ADENDA N° 3

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO No. 8 "CRONOGRAMA" DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2015.

CUYO OBJETO ES:
"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en el Decreto de Nombramiento Nº 0892 del 30 de abril de 2012 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2015, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública y el Artículo 21, subnumera 21.1 del Manual Interno de Contratación de la Entidad, procede a:

Primero: Modificar el Anexo No. 8 del documento de Condiciones de Participación, el cual quedar así:

Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación, el **12 de Marzo de 2015.**
Suscripción de contrato	**13 de Marzo de 2015**

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el documento Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2015, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Marzo de 2015.

(ORIGINAL FIRMADA)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General – Ordenador del Gasto.

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Ana Milena Rosero Álvarez
Abogada – ARCON

ADENDA N° 2

POR LA CUAL SE MODIFICA EL SUBNUMERAL 6) DEL LITERAL a) DEL NUMERAL 5.1 CAPITULO V; SUBNUMERAL 9 DEL LITERAL b) DEL NUMERAL 5.1 CAPITULO V; LITERAL c) DEL NUMERAL 5.1 CAPITULO V; SUBNUMERAL 5.2.2 DEL NUMERAL 5.2 DEL CAPÍTULO V;NUMERAL 6.4 DEL CAPITULO VI; ANEXO No.2 "PROPUESTA TÉCNICA"; EL ANEXO No.3 "PROPUESTA ECONÓMICA"; ACLARARA CUADROS DE LOS SUBNUMERALES 6.6.2.1.1 Y 6.6.2.1.2.DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2015.

CUYO OBJETO ES:

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en Decreto de Nombramiento Nº 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2015, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública y el numeral 20.1.4 del Manual Interno de Contratación de la Entidad, procede a:

Primero: Modificar el Subnumeral 6) del literal a) del numeral 5.1 Capítulo V de las Condiciones de Participación, así:

6. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos seis (6) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar. (Subrayado fuera de texto)

Segundo: Modificar el Subnumeral 9 del Literal b) del numeral 5.1 Capítulo V de las Condiciones de Participación, así:

9. Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la

última vigencia. Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

NOTA: La forma de calcular los indicadores financieros para el caso de Consorcios o Uniones Temporales es la siguiente:

Variables

AC1	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
PC1	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
AT1	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1
PT1	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1
AC2	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
PC2	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
AT2	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2
PT2	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2
%1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1
%2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2

Fórmulas

LIQUIDEZ	$\frac{((AC1*\%1)+(AC2*\%2))}{((PC1*\%1)+(PC2*\%2))}$

CAPITAL DE TRABAJO	((AC1*%1)+(AC2*%2))-((PC1*%1)+(PC2*%2))

ENDEUDAMIENTO	$\frac{((PT1*\%1)+(PT2*\%2))}{((AT1*\%1)+(AT2*\%2))}$

PATRIMONIO	((AT1*%1)+(AT2*%2))-((PT1*%1)+(PT2*%2))

NOTA: En caso de ser más de dos miembros en la U.T. o Consorcio, se calculará de la misma forma expuesta con base en la participación de cada uno.

Tercero: Modificar el literal c) del numeral 5.1 Capítulo V, así:

c) Documentos técnicos: La documentación de carácter técnico de verificación contendrá:

1. Certificaciones de experiencia. Para cumplir con este requisito, el oferente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones alusivas a la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, máximo **TRES (3)** certificaciones , cuyo

objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los **TRES (3)** años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 1792 SMMLV, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso. El valor a tomar para acreditar la experiencia, será el ejecutado dentro de la certificación a la fecha de expedición.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se validará con base en la sumatoria de la experiencia de los miembros del consorcio o Unión temporal, la cual debe ser en conjunto mayor o igual a la experiencia requerida.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

Objeto del contrato.
Fecha de inicio.
Fecha de terminación.
Valor del contrato.
Calidad del servicio.
Porcentaje de participación del oferente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.
La Caja se reserva el derecho de verificar la información aportada.

NOTA: EN CASO QUE EL OFERENTE ANEXE MÁS DE TRES (3) CERTIFICACIONES SE TENDRA EN CUENTA DE ACUERDO CON LA FOLIATURA.

La siguiente documentación, en caso de ser Unión Temporal o Consorcio, deberá ser presentada por cada uno de los integrantes:

2. Propuesta técnica: Se exige la información o documentación requerida de conformidad con las especificaciones y características del servicio a adquirir. Para los efectos de lo señalado en el numeral anterior el oferente deberá diligenciar el **Anexo N° 2,** en su totalidad.

3. Licencia de operación y funcionamiento para operar en la modalidad de vigilancia fija y móvil y/o certificación de vigencia de la licencia de funcionamiento, la cual debe contemplar lo referente a medios tecnológicos, de conformidad a los lineamientos de la

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada de acuerdo con lo establecido por las normas aplicables, con vigencia no superior a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso de aquellas licencias de funcionamiento, que se encuentren en trámite de renovación deberá adjuntarse la certificación expedida por dicho ente, con vigencia no superior a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

4. Resolución vigente o solicitud de aprobación de uniformes y distintivos.

El oferente deberá presentar copia clara y legible de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato

5. Certificación de autorización del programa de capacitación.

El oferente deberá allegar la respectiva certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con la capacitación a su personal, así:

El oferente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación.

Si el oferente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente y con lo establecido en la norma aplicable al momento del cierre del proceso.

6. Certificación vigente de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de No existencia de sanciones y multas dentro de los 5 años anteriores al cierre del proceso y con una vigencia no superior a Noventa (90) días hábiles.

7. Certificación vigente de vinculación a Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana a nivel de Bogotá, expedida por el ente competente.

8. Copia del acto administrativo expedido por el Ministerio del Trabajo, mediante el cual autoriza al oferente a laborar horas extras.

9. Estar certificados como mínimo en los siguientes sistemas de gestión:

- Certificación ISO 9001-2008
- Norma y Estándares BASC

10. Documento idóneo que permita validar que se encuentra afiliado a la Red de Apoyo al grupo de explosivos e incendios de la Fiscalía General de la Nacional, Cobertura Nacional.

11. Presentar manifestación expresa, suscrita por el Representante Legal que cumplen con los lineamientos establecidos en el pacto global.

12. Apoyo a la industria nacional (LEY 816 DE 2003): El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 05.

En caso de que el oferente seleccione el Numeral a del **Anexo No 5**, tratándose de bienes se verificará que la descripción técnica del bien ofertado concuerde con el Registro de Productor Nacional. Para servicios se validará que su constitución este dada bajo la legislación colombiana; en caso de que el oferente seleccione el Numeral b del Anexo No 5 se debe establecer que el bien o servicio se acoge a Tratado de Libre Comercio o Reciprocidad se debe corroborar el país de origen del bien o servicio ofertado.

Cuarto: Modificar subnumeral 5.2.2 del numeral 5.2 del Capítulo V, así:

5.2.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para obtener la propuesta más favorable se realizará la evaluación y calificación de las mismas, sobre un total de CIEN (100) PUNTOS, teniendo en cuenta la verificación Jurídica, financiera y Técnica de las que resulten habilitadas, lo cual será de la siguiente manera:

CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	Menor Propuesta Económica	60
CRITERIOS ADICIONALES	Certificaciones ISO de calidad adicionales a la mínima requerida	30
APOYO A LA INDUSTRIA		10
TOTAL		**100**

(i) <u>PRECIO (60 PUNTOS)</u>

La Evaluación Económica se realizará entregando el mayor puntaje (60 puntos) a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, conforme al VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA que presente en el ANEXO N° 3 - propuesta Económica, del documento denominado Condiciones de Participación, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, para la prestación del servicio, objeto de la presente

Solicitud Pública de Ofertas, puntaje que se otorgará a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula:

P= Puntaje por precio
P= (60*A)/B
A= PROPUESTA económica con el precio más bajo.
B= PROPUESTA hábil a evaluar

- Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.

(ii) <u>CRITERIOS ADICIONALES</u>

CERTIFICACIONES ISO DE CALIDAD ADICIONALES (30 Puntos)

El oferente que ofrezca mayor número de certificaciones ISO de calidad a la mínima requerida, se le otorgarán (30 puntos), y a los demás se les calificará de manera proporcional, mediante regla de tres simple.

NOTA: Para las UNIONES TEMPORALES y CONSORCIOS se tendrá en cuenta las certificaciones de ISO de Calidad de la Empresa de mayor porcentaje de participación en la Unión Temporal o Consorcio y en caso de tener igual participación se tomará la que tenga mayor tiempo de constitución.

Quinta: Modificar numeral 6.4 del Capítulo VI, así:

6.4. FORMA DE PAGO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cancelará el valor del contrato, en mensualidades vencidas, cada una por el valor correspondiente a los servicios fijos y adicionalmente lo correspondiente por concepto de servicios eventuales a que haya lugar según requerimiento de la entidad a través del supervisor del contrato, previa aprobación del mismo, los cuales deberán presentarse mediante informe, con su respectiva documentación.

La factura mensual debe estar acompañada de un informe de gestión, discriminando los servicios prestados en la ejecución del contrato.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en Salud y pensión (para personas naturales) o certificación suscrita por el representante legal y contador o revisor fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARP) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

La factura mensual debe estar acompañada de un informe de gestión, discriminando los servicios prestados en la ejecución del contrato.

NOTA 1: Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán a cargo del **CONTRATISTA,** quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago.

NOTA 2: En virtud del principio de coordinación consagrado en el Artículo 6° de la Ley 489 de 1998, LA CAJA podrá solicitar el acompañamiento de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la Ejecución del contrato.

Sexta: Modificar Anexo N° 2, así:

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO N°2

PROPUESTA TÉCNICA

El oferente debe determinar si se compromete a cumplir SI o NO con cada una de las especificaciones técnicas descritas a continuación:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS							
ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS							
ITEM	**CANTIDAD**	**CIUDAD**	**CARGO**	**PERFIL Y/O ACREDITACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	COORDINADOR DE SEGURIDAD	Ser Militar en calidad de oficial en uso de buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia, como mínimo Teniente, condición que se acreditará con la fotocopia de la cédula militar. • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos de dirección o coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada, para lo cual deberá presentar certificaciones que lo acrediten. • Diplomado y/o especializacion en seguridad privada. • Acreditar credencial o resolución como Consultor o Asesor en Seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (anexar fotocopia).	El coordinador sera el responsable de la administracion del esquema de seguridad adelantara el servicio exclusividad como como Coordinador de Seguridad 12 Horas Diurnas Lun a Sab incluido festivos SIN arma y con medio de comunicación Avantel y Celular.		
2	1		CONDUCTOR ESCOLTA	Ser Militar en calidad de Soldado Profesional en uso de buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia, Licencia de Conducción actualizada	Conductor Escolta para vehículo y/o Moto, 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.		
3	1		OPERADOR CCTV	Credencial expedida por la empresa del oferente como operador de medios tecnológicos con curso vigente, con experiencia minima de dos (2) años en el manejo de medios tecnologicos en una empresa de seguridad privada.	El operador sera responsable de la administracion del centro de monitoreo y control dipuesto por la entidad. El Servicio de operador de Medios tecnológicos ocho (8) Horas Diurno Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con Medio de Comunicación Avantel.		
4	1		CONTROL PORTERIA VEHICULAR	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
5	1		VIGILANTE SEGURIDAD PORTERIA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
6	1		VIGILANTE SEGURIDAD EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
7	1		VIGILANTE APOYO EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad,con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.		
8	1		RECEPCIONISTA	Mujer, bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada, con certificacion de experiencia para el cargo especifico,curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de Recepcionista 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.		

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS							
ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS							
ITEM	**CANTIDAD**	**CIUDAD**	**CARGO**	**PERFIL Y/O ACREDITACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	VIGILANTE DE APOYO RECEPCIONISTA	Mujer, bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada, con certificacion de experiencia para el cargo especifico,curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.		
10	1	BOGOTA - VENECIA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
11	1	BARRANQUILLA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
12	1	CARTAGENA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
13	1	BUCARAMANGA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
14	1	MEDELLÍN	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
15	1	CALI	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
16	1	FLORENCIA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
17	1	IBAGUÉ (C. COMERCIAL)	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS							
ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS							
ITEM	**CANTIDAD**	**CIUDAD**	**CARGO**	**PERFIL Y/O ACREDITACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
18	2	LOTE GIRARDOT	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
19	2	LOTE BARRANQUILLA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		

NOTA1: La calidad del personal será avalado por el supervisor del contrato, para tal efecto se presentará varias propuestas de hoja de vida con los soportes respectivos para su aprobación, DOCUMENTACION que acredite el perfil requerido deberá presentarse para la suscripción del acta de inicio.
NOTA 2 :Las tarifas para la prestación del servicio de vigilancia se deben ofertar tomando como base las normas legales establecidas por la Supervigilancia (circular externa No. 435 de 2014 - tarifas 2015), así mismo deberán mantenerse durante la vigencia del contrato y solo podrá reajustarse respecto del incremento establecido en los valores regulados por la Supervigilancia.

ÍTEM B. SERVICIOS EVENTUALES 1							
REQUERIMIENTO	**PERFIL**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**DÍAS DEL SERVCICIO**	**CANTIDAD PERSONAL POR DÍA**	**PROYECCIÓN NECESIDAD AÑO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
VIGILANTE: En desarrollo y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación de servicios adicionales de Vigilantes, para cubrimiento de eventos especiales, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá contar con equipo de comunicación avantel y arma de dotación.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1	50		
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1	20		
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	20		
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	20		
GUÍA CANINO Y CANINO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad Acreditar la condición de reservista de primera clase. Curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Licencia de manejo de medio canino antiexplosivos expedida por la Supervigilancia y certificación de autorización de los microchips que utilizaran los caninos que se dispongan para el servicio, expedida por la Supervigilancia o de la empresa que por convenio o alianza prestará el servicio; en caso de trámite de renovación, la correspondiente solicitud ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con fechas anteriores al primer requerimiento de la Caja.	Servicio de Guia Canino, binomio canino antiexplosivos, 12 horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	LUN - VIE	1	80		
ESCOLTA ACOMPAÑANTE (Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel y arma pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores), con su respectivo permiso para el porte de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada, experiencia de 2 años. Licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Escolta Acompañante, 8 Horas Diurnas, CON arma y medio de Comunicación Avantel, y disponibilidad para conducir.	UN DÍA HÁBIL	1	20		
CONDUCTOR ESCOLTA(Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de conductor Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada. Licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Conductor para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1	20		
ESCOLTA MOTORIZADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta Motorizado, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá estar debidamente certificado en su especialidad y contar con motocicleta de cilindraje mínimo 650 cc con antigüedad no mayor a dos (2) años, con equipo de comunicación avantel y arma de dotación pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores) de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada.	Escolta motorizado, con Moto cilindraje superior a 650 c.c; 8 horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1	20		

ÍTEM C. SERVICIOS EVENTUALES 2							
DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS DEL SERVICIO	CANTIDAD		PROYECCIÓN NECESIDAD AÑO	CUMPLE	NO CUMPLE
			UNIDAD	DÍAS			
VEHÍCULO PARTICULAR BLINDADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo blindado para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1	5		
VEHÍCULO PARTICULAR SIN BLINDAJE: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo no blindado, para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1	40		
MONITOREO DE ALARMA Y REACCIÓN: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio de monitoreo de la alarma con la Central de monitoreo del Contratista y reacción las 24 horas del día durante todo el año y que incluya como mínimo verificar la veracidad del evento, contactar al cliente o personas encargadas, enviar los equipos de reacción al lugar y, si es necesario, contactar a las autoridades competentes.	Monitoreo local de alarma Sistema GPRS con la central de monitoreo del Contratista y reacción 24 horas del día	30 Días	1	N/A	60		
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAS: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de Estudios de Seguridad y/o confiabilidad de personal para preempleo (vinculación), actualización, rutina o específico y que incluya como mínimo la verificación de certificaciones académicas, referencias laborales, antecedentes disciplinarios y penales y visita domiciliaria.	Unidad	N/A	1	N/A	60		
POLIGRAFÍAS: Estudios Técnicos Psicofisiológicos: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de exámenes técnicos psicofisiológicos de poligrafía para pre empleo, rutina o específico.	Unidad	N/A	1	N/A	320		

Nota 1: Las cantidades anteriormente descritas son aproximadas por consiguiente La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar en mayor o menor cantidad los servicios establecidos en las especificaciones técnicas.

Nota 2: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar elementos y/o servicios diferentes a las cotizaciones siempre y cuando guarden relación con el objeto del contrato.

Séptima: Modificar Anexo N° 3, así:

ANEXO N°3
PROPUESTA ECONÓMICA

Con base en los datos suministrados en las especificaciones técnicas, nuestra propuesta económica es:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS							
ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS							
ITEM	**CANTIDAD**	**CIUDAD**	**CARGO**	**PERFIL Y/O ACREDITACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL (INCLUIDO AYS E IVA)**
1	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	COORDINADOR DE SEGURIDAD	Ser Militar en calidad de oficial en uso de buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia, como mínimo Teniente, condición que se acreditará con la fotocopia de la cédula militar. • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos de dirección o coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada, para lo cual deberá presentar certificaciones que lo acrediten. • Diplomado y/o especializacion en seguridad privada. • Acreditar credencial o resolución como Consultor o Asesor en Seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (anexar fotocopia).	El coordinador sera el responsable de la administracion del esquema de seguridad adelantara el servicio exclusividad como como Coordinador de Seguridad 12 Horas Diurnas Lun a Sab incluido festivos SIN arma y con medio de comunicación Avantel y Celular.	$ -	$ -
2	1		CONDUCTOR ESCOLTA	Ser Militar en calidad de Soldado Profesional en uso de buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia, Licencia de Conducción actualizada	Conductor Escolta para vehículo y/o Moto, 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
3	1		OPERADOR CCTV	Credencial expedida por la empresa del oferente como operador de medios tecnológicos con curso vigente, con experiencia minima de dos (2) años en el manejo de medios tecnologicos en una empresa de seguridad privada.	El operador sera responsable de la administracion del centro de monitorieo y control dipuesto por la entidad. El Servicio de operador de Medios tecnológicos ocho (8) Horas Diurno Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con Medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
4	1		CONTROL PORTERIA VEHICULAR	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
5	1		VIGILANTE SEGURIDAD PORTERIA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
6	1		VIGILANTE SEGURIDAD EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
7	1		VIGILANTE APOYO EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad,con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
8	1		RECEPCIONISTA	Mujer, bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada, con certificacion de experiencia para el cargo especifico,curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de Recepcionista 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS							
ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS							
ITEM	**CANTIDAD**	**CIUDAD**	**CARGO**	**PERFIL Y/O ACREDITACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL (INCLUIDO AYS E IVA)**
9	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	VIGILANTE DE APOYO RECEPCIONISTA	Mujer, bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada, con certificacion de experiencia para el cargo especifico,curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
10	1	BOGOTA - VENECIA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
11	1	BARRANQUILLA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
12	1	CARTAGENA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
13	1	BUCARAMANGA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
14	1	MEDELLÍN	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
15	1	CALI	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
16	1	FLORENCIA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
17	1	IBAGUÉ (C. COMERCIAL)	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS

ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS

ITEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUIDO AYS E IVA)
18	2	LOTE GIRARDOT	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
19	2	LOTE BARRANQUILLA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	$ -	$ -
					SUBTOTAL ÍTEM A 1 (INCLUIDO AYS E IVA)	**$**	**-**
					TOTAL ÍTEM A (12 MESES) (INCLUIDO AYS E IVA)	**$**	**-**

ÍTEM B. SERVICIOS EVENTUALES 1

REQUERIMIENTO	PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS DEL SERVCICIO	CANTIDAD PERSONAL POR DÍA	VALOR DÍA	PROYECCIÓN NECESIDAD AÑO	VALOR TOTAL
VIGILANTE: En desarrollo y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación de servicios adicionales de Vigilantes, para cubrimiento de eventos especiales, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá contar con equipo de comunicación avantel y arma de dotación.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia minima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1		50	
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1		20	
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS Y FESTIVOS	1		20	
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS Y FESTIVOS	1		20	
GUÍA CANINO Y CANINO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad Acreditar la condición de reservista de primera clase. Curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Licencia de manejo de medio canino antiexplosivos expedida por la Supervigilancia y certificación de autorización de los microchips que utilizaran los caninos que se dispongan para el servicio, expedida por la Supervigilancia o de la empresa que por convenio o alianza prestará el servicio; en caso de trámite de renovación, la correspondiente solicitud ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con fechas anteriores al primer requerimiento de la Caja.	Servicio de Guia Canino, binomio canino antiexplosivos, 12 horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	LUN - VIE	1		80	
ESCOLTA ACOMPAÑANTE (Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel y arma pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores), con su respectivo permiso para el porte de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada, experiencia de 2 años. Licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Escolta Acompañante, 8 Horas Diurnas, CON arma y medio de Comunicación Avantel, y disponibilidad para conducir.	UN DÍA HÁBIL	1		20	
CONDUCTOR ESCOLTA(Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de conductor Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada. Licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Conductor para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1		20	
ESCOLTA MOTORIZADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta Motorizado, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá estar debidamente certificado en su especialidad y contar con motocicleta de cilindraje mínimo 650 cc con antigüedad no mayor a dos (2) años, con equipo de comunicación avantel y arma de dotación pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores) de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada.	Escolta motorizado, con Moto cilindraje superior a 650 c.c; 8 horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1		20	
				SUBTOTAL ÍTEM B		**$**	**-**
				TOTAL ÍTEM B (INCLUIDO AYS E IVA)		**$**	**-**

ÍTEM C. SERVICIOS EVENTUALES 2							
DETALLE	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**DÍAS DEL SERVICIO**	**CANTIDAD**		**VALOR DEL SERVICIO**	**PROYECCIÓN NECESIDAD AÑO**	**VALOR TOTAL**
			UNIDAD	**DÍAS**			
VEHÍCULO PARTICULAR BLINDADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo blindado para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1		5	
VEHÍCULO PARTICULAR SIN BLINDAJE: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo no blindado, para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1		40	
MONITOREO DE ALARMA Y REACCIÓN: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio de monitoreo de la alarma con la Central de monitoreo del Contratista y reacción las 24 horas del día durante todo el año y que incluya como mínimo verificar la veracidad del evento, contactar al cliente o personas encargadas, enviar los equipos de reacción al lugar y, si es necesario, contactar a las autoridades competentes.	Monitoreo local de alarma Sistema GPRS con la central de monitoreo del Contratista y reacción 24 horas del día	30 Días	1	N/A		60	
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAS: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de Estudios de Seguridad y/o confiabilidad de personal para preempleo (vinculacion), actualización, rutina o especifico y que incluya como mínimo la verificación de certificaciones académicas, referencias laborales, antecedentes disciplinarios y penales y visita domiciliaria.	Unidad	N/A	1	N/A		60	
POLIGRAFÍAS: Estudios Técnicos Psicofisiológicos: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de exámenes técnicos psicofisiológicos de poligrafía para pre empleo, rutina o específico.	Unidad	N/A	1	N/A		320	
			SUBTOTAL ÍTEM C			**$**	**-**
			TOTAL ÍTEM B (INCLUIDO AYS E IVA)			**$**	**-**

OBJETO	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS	A	SERVICIOS FIJOS (ÍTEM A)	$ -
	B	SERVICIOS EVENTUALES 1 (ÍTEM B)	$ -
	C	SERVICIOS EVENTUALES 2 (ÍTEM C)	$ -
	TOTAL = (A+B+C) INCLUIDO AYS E IVA		**$ -**

NOTA 1: El valor total de la propuesta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso.

NOTA 2: Se informa a los oferentes que este FORMULARIO no será objeto de aclaración.

NOTA 3: LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO, si hay lugar a ello y tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA, AYS incluidos en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero. Así mismo de llevarse a cabo la corrección y éste resultare igual o superior al 5% del valor de la propuesta original, se calificará con cero (0) puntos.

NOTA 4: No se aceptarán notas aclaratorias.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

Octava: Aclarar Cuadros de los Subnumerales 6.6.2.1.1

ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS					
ITEM	**CANTIDAD**	**CIUDAD**	**CARGO**	**PERFIL Y/O ACREDITACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
1	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	COORDINADOR DE SEGURIDAD	Ser Militar en calidad de oficial en uso de buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia o de la Policía Nacional, como mínimo Teniente condición que se acreditará con la fotocopia de la cédula militar. • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos de dirección o coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada. • Contar con credencial como Consultor o Asesor en Seguridad otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (anexar fotocopia)	Servicio de Coordinador de Seguridad 12 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de comunicación Avantel.
2	1		CONDUCTOR ESCOLTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Licencia de Conducción.	Conductor Escolta para vehículo y/o Moto, 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
3	1		OPERADOR CCTV	Credencial expedida por la empresa del oferente y curso vigente de operador de medios tecnológicos, vinculación con la empresa del oferente mayor a dos (2) años, acreditar pago de la seguridad social del mes anterior al cierre del proceso. (Presentar Hoja de Vida con soportes en la propuesta técnica).	Servicio de operador de Medios tecnológicos 12 Horas Diurno Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con Medio de Comunicación Avantel.
4	1		CONTROL PORTERIA VEHICULAR	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
5	1		GUARDA SEGURIDAD PORTERIA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
6	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	GUARDA SEGURIDAD EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
7	1		APOYO EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
8	1		RECEPCIONISTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de Recepcionista 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
9	1		GUARDA DE APOYO RECEPCIONISTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
10	1	BOGOTA - VENECIA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
11	1	BARRANQUILLA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.

ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS					
ITEM	**CANTIDAD**	**CIUDAD**	**CARGO**	**PERFIL Y/O ACREDITACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
12	1	CARTAGENA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
13	1	BUCARAMANGA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
14	1	MEDELLÍN	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
15	1	CALI	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
16	1	FLORENCIA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
17	1	IBAGUÉ (C. COMERCIAL)	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
18	2	LOTE GIRARDOT	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
19	2	LOTE BARRANQUILLA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.

NOTA1: La calidad del personal será avalado por el supervisor del contrato, para tal efecto se presentará varias propuestas de hoja de vida con los soportes respectivos para su aprobación.DOCUMENTACION que acredite el perfil requerido deberá prersentarse para la suscripción del acta de inicio.
NOTA 2 : Las tarifas para la prestación del servicio de vigilancia se deben ofertar tomando como base las normas legales establecidas por la Supervigilancia (circular externa No. 435 de 2014 - tarifas 2015), así mismo deberán mantenerse durante la vigencia del contrato y solo podrá reajustarse respecto del incremento establecido en los valores regulados por la Supervigilancia.

Novena: Aclarar Cuadros de los Subnumerales 6.6.2.1.2

SERVICIOS EVENTUALES 1					
REQUERIMIENTO	**PERFIL**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**DÍAS**	**CANTIDAD**	
				PERSONAL	**DÍAS**
VIGILANTE: En desarrollo y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación de servicios adicionales de Vigilantes, para cubrimiento de eventos especiales, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá contar con equipo de comunicación avantel y arma de dotación.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
GUÍA CANINO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de Guia Canino, binomio canino antiexplosivos, 12 horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	LUN - VIE	1	MES
ESCOLTA ACOMPAÑANTE (Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel y arma pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores), con su respectivo permiso para el porte de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos, así mismo deben tener licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Escolta Acompañante, con licencia de conducción para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
CONDUCTOR ESCOLTA(Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de conductor Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel, así mismo deben tener licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Conductor para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, sin arma y con medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
ESCOLTA MOTORIZADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta Motorizado, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá estar debidamente certificado en su especialidad y contar con motocicleta de cilindraje mínimo 650 cc con antigüedad no mayor a dos (2) años, con equipo de comunicación avantel y arma de dotación pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores) de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Escolta motorizado, con Moto cilindraje superior a 650 c.c; 8 horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1

SERVICIOS EVENTUALES 2				
DETALLE	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**DÍAS**	**CANTIDAD**	
			UNIDAD	**DÍAS**
VEHÍCULO PARTICULAR BLINDADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo blindado para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1
VEHÍCULO PARTICULAR SIN BLINDAJE: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo no blindado, para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1
MONITOREO DE ALARMA Y REACCIÓN: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio de monitoreo de la alarma con la Central de monitoreo del Contratista y reacción las 24 horas del día durante todo el año y que incluya como mínimo verificar la veracidad del evento, contactar al cliente o personas encargadas, enviar los equipos de reacción al lugar y, si es necesario, contactar a las autoridades competentes.	Monitoreo local de alarma Sistema GPRS con la central de monitoreo del Contratista y reacción 24 horas del día	30 Días	1	N/A
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAS: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de Estudios de Seguridad y/o confiabilidad de personal para preempleo (vinculacion), actualización, rutina o especifico y que incluya como mínimo la verificación de certificaciones académicas, referencias laborales, antecedentes disciplinarios y penales y visita domiciliaria.	Unidad	N/A	1	N/A
POLIGRAFÍAS: Estudios Técnicos Psicofisiológicos: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de exámenes técnicos psicofisiológicos de poligrafía para pre empleo, rutina o específico.	Unidad	N/A	1	N/A

Nota 1: Las cantidades anteriormente descritas son aproximadas por consiguiente La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar en mayor o menor cantidad los servicios establecidos en las especificaciones técnicas.
Nota 2: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar elementos y/o servicios diferentes a las cotizaciones siempre y cuando guarden relación con el objeto del contrato.

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el documento Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2015, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2015.

(ORIGINAL FIRMADA)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General – Ordenador del Gasto.

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Ana Milena Rosero Alvarez
Prof. Esp. ARCON

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, da respuesta a las observaciones presentadas en el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. **1-GERGE-SUADM-2015** para la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCION, LOS PUNTOS DE INFORMACION Y LOS BIENES MUEBLES E INMEUBLES QUE SEAN REQUERIDOS" , así:

Observación presentada por el Señor HECTOR AUGUSTO LÓPEZ CASTAÑEDA, en representación de la firma SEGURIDAD NAPOLES EL 13 FEBRERO DE 2015, A LAS 5:13 P.M.

PRIMERA OBSERVACION

De acuerdo a los siguientes numerales: (8,3 y 4)

8. **Certificación vigente de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de paz y salvo** por concepto del pago de contribuciones con una vigencia no superior a 60 días hábiles.

3. Licencia de operación y funcionamiento y/o **certificación de vigencia de la licencia** de funcionamiento, así mismo medios tecnológicos.

4. Licencia de funcionamiento para operar en la modalidad de vigilancia fija y móvil con medio armado expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, o certificación que acredite tramite de la misma en caso

de estarse tramitando la licencia para la misma.
Así mismo, si el oferente presenta **certificación de vigencia de la licencia de funcionamiento**, esta deberá ser expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Priva

Nos permitimos solicitarle respetuosamente a la entidad eliminar las dos certificaciones requeridas (certificación de vigencia de la licencia de funcionamiento y certificación de paz y salvo), lo anterior porque nuestro ente regulador la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA no expide las certificaciones solicitadas de acuerdo a la circular externa No. 20147000000375 de 2014, Asunto expedición de Certificaciones.

Se anexa Circular externa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Caja solicita **Ver Adenda No. 2.**

Observación presentada por la Señora REBECA LORA PARRA, en representación de la firma VIPERS LTDA EL 16 FEBRERO DE 2015, A LAS 10:48 A.M.

OBSERVACIÓN N° 01

"***DOCUMENTOS FINANCIEROS -*** *Solicitamos a la entidad que de conformidad con los artículos 10 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, la información financiera de los proponentes se verifique con el RUP teniendo en cuenta que por disposición legal, la información contenida en éste documento constituye plena prueba para efectos de acreditación ante las entidades oficiales.*

En caso que nuestra solicitud no sea tenida en cuenta, le solicitamos a la entidad que se requieran los documentos de contenido financiero correspondientes a las vigencias 2012 y 2013, teniendo en cuenta que la información financiera del año 2014 en éste momento no la tienen consolidada las empresas toda vez que la misma, es objeto de acreditación para efectos tributarios a partir del 01 de abril de cada año."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA informa que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se regirá por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades

e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Si a la fecha de cierre del proceso no se cuenta con la información financiera de la vigencia 2014, se deberán presentar los comparativos de la vigencia 2013 frente a 2012 y 2012 frente a 2011.

OBSERVACIÓN N° 02

"*Así mismo le solicitamos que de acuerdo con las condiciones del mercado de la vigilancia y atendiendo el promedio financiero de las empresas, se requieran indicadores que de acuerdo con la naturaleza del contrato y el objeto a contratar, le garanticen a la entidad un mínimo de riesgos de tipo financiero, así: Liquidez igual o mayor a 2.0, endeudamiento igual o menor a 45% y razón de cobertura de intereses igual o mayor al 15%.*"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA no acoge la observación.

OBSERVACIÓN N° 03

"***CERTIFICADOS DE CALIDAD -*** *Solicitamos a la entidad que teniendo en cuenta el alcance y fin de los certificados de calidad, se permita la acreditación, de manera alternativa respecto del BASC, el certificado ISO-28000, el cual constituye la norma ICONTEC de idéntico alcance al de aquél –gestión de seguridad por razones de narcotráfico, terrorismo y contrabando-, y lo está expidiendo la misma entidad certificadora que expide la ISO-9001-2008.*"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA no acoge la observación.

OBSERVACION N° 04

"***NUMERAL 5.2.2. -*** *EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS: PRECIO – Solicitamos a la entidad, que para garantizar el principio de igualdad, en caso de que se presenten cooperativas en el presente proceso de selección, se evalúen éstas por separado de las sociedades comerciales, teniendo en cuenta que por disposición legal, aquéllas tienen la facultad de ofrecer servicios hasta por un 10% menos de la tarifa legal lo cual dejaría en desventaja a los demás proponentes.*"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA debe dar cumplimiento a los lineamientos legales y normativos respecto a las cooperativas, motivo por el cual no acoge la observación.

OBSERVACION N° 05

"*NUMERAL 5.2.2. -* *EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS: CRITERIOS ADICIONALES – Solicitamos a entidad que estipule un número a partir del cual se obtiene el máximo puntaje en éste ítem. Sin embargo, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, le solicitamos a la entidad no tener en cuenta éste requisito para efectos de calificación de las propuestas."*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA se permite informar que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se regirá por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. En el numeral es claro la manera de evaluar este requisito y hará con regla de tres simple. **Ver Adenda No. 2.**

Observación presentada por el Señor HECTOR AUGUSTO LÓPEZ CASTAÑEDA, en representación de la firma SEGURIDAD NAPOLES EL 16 FEBRERO DE 2015, A LAS 3:32 P.M.

PRIMERA OBSERVACION

b) Documentos financiero
5. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables.
Solicito a la entidad modificar este numeral, requiriendo solamente la declaración de renta del año 2013, ya que la norma es clara al entregar el calendario para la presentación de la declaración de renta del año 2014, el cual inicia en abril.
Anexamos calendario al respecto.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Caja informa que deberán presentarse las copias legibles de los años 2012 y 2013.

SEGUNDA OBSERVACION

6.6.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.6.2.1 RECURSO HUMANO página 26 del pliego.

Solicito a la entidad aclarar si los anexos del personal de los servicios fijos, como lo es Diploma de bachiller, reservista de primera clase y los cursos de guardas, escoltas y guía canino se deben acreditar en la propuesta o si es solo para el proponente adjudicatario.

Anexo servicios fijos.

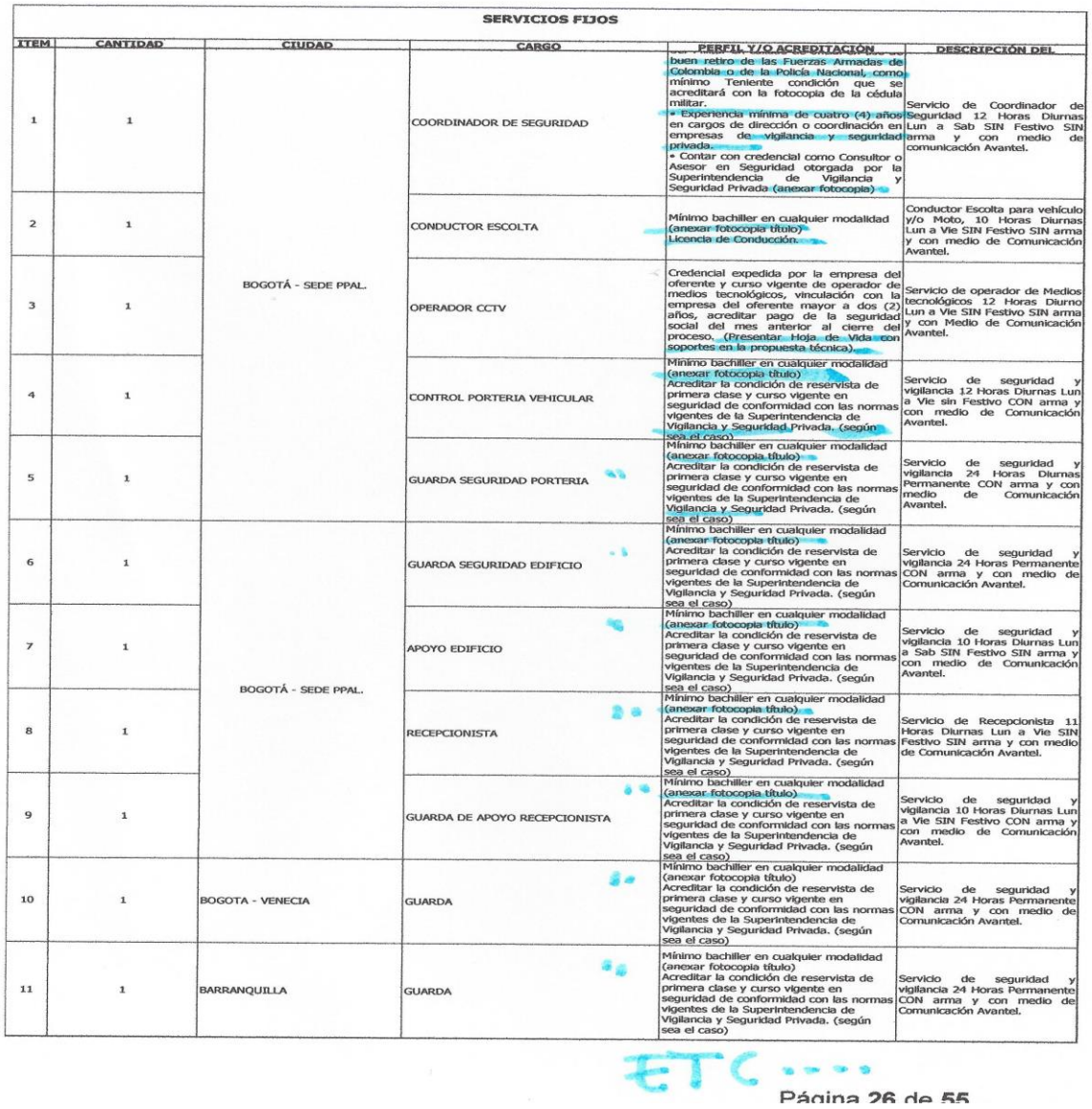

SERVICIOS FIJOS

ITEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL
1	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	COORDINADOR DE SEGURIDAD	buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia o de la Policía Nacional, como mínimo Teniente condición que se acreditará con la fotocopia de la cédula militar. • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos de dirección o coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada. • Contar con credencial como Consultor o Asesor en Seguridad otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (anexar fotocopia)	Servicio de Coordinador de Seguridad 12 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de comunicación Avantel.
2	1		CONDUCTOR ESCOLTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Licencia de Conducción.	Conductor Escolta para vehículo y/o Moto, 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
3	1		OPERADOR CCTV	Credencial expedida por la empresa del oferente y curso vigente de operador de medios tecnológicos, vinculación con la empresa del oferente mayor a dos (2) años, acreditar pago de la seguridad social del mes anterior al cierre del proceso. (Presentar Hoja de Vida con soportes en la propuesta técnica)	Servicio de operador de Medios tecnológicos 12 Horas Diurno Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con Medio de Comunicación Avantel.
4	1		CONTROL PORTERIA VEHICULAR	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
5	1		GUARDA SEGURIDAD PORTERIA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
6	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	GUARDA SEGURIDAD EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
7	1		APOYO EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
8	1		RECEPCIONISTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de Recepcionista 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
9	1		GUARDA DE APOYO RECEPCIONISTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
10	1	BOGOTA - VENECIA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
11	1	BARRANQUILLA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.

ETC ...

Página 26 de 55

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA se permite informar que los documentos descritos en el Anexo No. 2 deberán presentarse por el adjudicatario para la celebración del acta de inicio. **Ver Adenda No. 2**

<u>Observación presentada por la Señora PAULA MEDINA MESA, en representación de la firma SEGURIDAD ATEMPI LTDA. 17 de febrero A LAS 3:38 P.M.</u>

OBSERVACIÓN N° 01

"*Documentos que debe contener la propuesta verificación requisitos habilitante.*

Numeral 8 certificado revisor fiscal donde se acrediten los siguientes indicadores. PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. Solicitamos a la entidad si bien se presentan los estados financieros los cuales contienen los indicadores mencionados y los mismos ya acreditados por el revisor fiscal estos mismos sean tenidos en cuenta para acreditar este numeral."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA no acoge la observación.

OBSERVACIÓN N° 2

"Documentos técnicos.

Numeral 8 certificación paz y salvo emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.
Teniendo en cuenta lo mencionado en la ley anti trámite y las últimas circulares de la superintendencia, solicitamos a la entidad eliminar el requerimiento de este documento en dirección a que nuestro ente regulador deje de expedir el mismo mencionado en el numeral."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA solicita **Ver Adenda No. 2.**

OBSERVACIÓN N° 3

"Evaluación y calificación de las propuestas

Solicitamos a la entidad muy respetuosamente modificar el factor de calificación para Criterios adicionales, el cual de la forma en la que se está planteando no permite establecer el rango con el cual se va asignar el puntaje, generando mal interpretaciones en el momento de acreditar porque de qué forma se puede determinar que al presentar 2 certificaciones no puede tener el mismo derecho al puntaje que el que presenta más de 2."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA solicita **ver Adenda No. 2**

OBSERVACIÓN N° 4

"Recurso humano

Solicitamos a la entidad y en vista que las personas presentadas en el proceso no van hacer las mismas que se asignarán a la ejecución del contrato sean exigidas estas acreditaciones sólo al contratista y no al proponente."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA se permite informar que los documentos descritos en el Anexo No. 2 deberán presentarse por el adjudicatario para la celebración del acta de inicio. **Ver adenda No. 2**

Observación presentada por la Señora ADRIANA ELISA PIÑEROS ACERO, en representación de la firma COPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP el 17 de febrero A LAS 4:50 P.M.

OBSERVACIÓN N° 01

"*Del numeral 5.1 – literal b. Documentos Financieros*
Con el ánimo de presentar nuestra oferta en igualdad de condiciones frente a los otros posibles oferentes y en vista de que no está completamente explicito, solicitamos a la entidad evaluar la capacidad financiera con los Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2013.
Lo anterior debido a que hay plazo para registrar los estados financieros ante la cámara de comercio hasta el mes de abril de cada año, por tanto los estados financieros con corte a 2013 son los que están vigentes hasta esa fecha."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA aclara que dentro de las Condiciones de Participación se señaló dentro del literal D en los Documentos Financieros, que si por motivos de plazo legal los documentos con los cuales se calculan los indicadores financieros no se han elaborado podrán entregar los últimos vigentes. Si a la fecha de cierre del proceso no se cuenta con la información financiera de la vigencia 2014, se deberán presentar los comparativos de la vigencia 2013 frente a 2012 y 2012 frente a 2011.

OBSERVACIÓN N° 02

"*Del numeral 5.1 – literal c Documentos Técnicos – numeral 4 Licencia de Funcionamiento.*

Teniendo en cuenta que dentro de los servicios solicitados se encuentra un servicio canino, solicito a la entidad sea requerida para la presentación de la oferta que el proponente tenga aprobada licencia para prestar el servicio con medio canino, que aunque hace parte de un servicio eventual los oferentes deben contar con dicha licencia para poderlo prestar y de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada este servicio no se puede subcontratar. "

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA solicita ver **Adenda No.2**

OBSERVACIÓN N° 03

"*Del numeral 5.2.2 Evaluación y Calificación de las Propuestas*

El numeral establece la asignación de 15 puntos al proponente que presente mayor número de certificaciones ISO de calidad a la mínima requerida.

Respetuosamente solicito a la entidad aceptar la mayor de cantidad de certificaciones de gestión, de cualquier otro ente certificador y no solamente ISO, ya que todos los entes certificadores tienen la misma cobertura, calidad y validez y existen otras certificaciones aplicables al objeto del contrato que enriquecen y mejoran la calidad del servicio."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA solicita **Ver Adenda No. 2**

Observación presentada por el Señor LUIS VERGARA, en representación de la firma SOS SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. 16 de Febrero A LAS 4:56 A.M.

OBSERVACIÓN N° 01

"En el capítulo V, numeral 6, establece que se debe acreditar el pago de tres (3) meses. Agradecemos a la Entidad se aclare que se acredite seis (6) meses, de acuerdo con la normatividad legal vigente Ley 789 de 2002."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA acoge la observación **ver Adenda No. 2.**

OBSERVACIÓN N° 02

"En el mismo capítulo, numeral 13. Agradecemos se aclare sí en el caso de SOS que es actual contratista, debe nuevamente diligenciar este documento? "

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA aclara que este es un proceso independiente por tal motivo como eferente debe cumplir con todo lo establecido en las Condiciones de Participación.

OBSERVACIÓN N° 03

"*En el mismo capítulo numeral 20, Establece que se deben anexar Estados Financieros. Agradecemos a la Entidad se acepte el RUP, documento que contiene los datos necesarios para la verificación financiera.*

En caso de ser aceptada la observación, agradecemos se modifique el subnumeral 8 (página 12)."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA informa que de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, no se regirá por las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, estará sometida contractualmente a las disposiciones aplicables a los establecimientos de crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, y se someterá al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Si a la fecha de cierre del proceso no se cuenta con la información financiera de la vigencia 2014, se deberán presentar los comparativos de la vigencia 2013 frente a 2012 y 2012 frente a 2011.

OBSERVACIÓN N° 04

"*En el literal c, numeral 4, la Entidad requiere certificación de vigencia de la Licencia, Solicitamos se elimine la expresión el certificación de vigencia, teniendo en cuenta la Circular 20133000000295 de 2013, establece que solo se expedirán las siguientes certificaciones*:

Como podemos observar, la SVSP, no expide dicho documento. Por lo expuesto anteriormente no es posible dicho requisito.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA solicita ver **Adenda No. 2.**

OBSERVACIÓN N° 05

"*En el mismo literal, numerales 7 y 8, se requiere que las certificaciones de la SVSP no tengan más de 60 días hábiles de expedición. Agradecemos a la Entidad se acepten certificaciones VIGENTES (90 días hábiles). Teniendo en cuenta que la SVSP expide dicho documento con esta vigencia."*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA solicita ver **Adenda No. 2**

OBSERVACION N° 06

"*En el mismo literal, numeral 10. La Administración requiere Paz y Salvo del Ministerio de Trabajo. Agradecemos a la Entidad se aclare sí este requisito se cumple con el Paz y Salvo del Ministerio de Trabajo de la Sede Principal?"*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA solicita ver **Adenda No. 2**

OBSERVACION N° 07

"*En el numeral 5.2.2 Evaluación y Calificación, literal (i) Precio. La Administración establece que el mayor puntaje se otorgará al menor precio.*
Frente a esta situación, al obtener mayor puntaje la propuesta más económica, se beneficiaría de manera directa a las cooperativas de seguridad privada, pues estas tienen la facultad de cobrar sus servicios por debajo de la tarifa que establece la Supervigilancia para las empresas comerciales de Vigilancia y Seguridad Privada. Por lo anterior, si de adoptara un criterio de calificación sin considerar esta diferencia, se vulneraría el derecho a la igualdad de condiciones de participación de todos los oferentes establecido en el artículo 13 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993.
Para solucionar esta situación, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 10 establece que:
"Las cooperativas, las asociaciones conformadas por entidades territoriales y en general los entes solidarios de carácter público estarán sometidos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La celebración de contratos de entidades estatales con asociaciones o cooperativas de entidades territoriales y en general con entes solidarios, se someterá a los procesos de selección de que trata la presente ley, ***en los que participarán en igualdad de condiciones con los particulares****.*
En aplicación de la Ley 1150 de 1007, solicitamos a la Entidad que al momento de calificar la propuesta económica se tenga en cuenta la diferencia de tarifas entre una y otra clase compañía, y en aplicación del principio de igualdad, adoptar un criterio de calificación diferenciado, en el cual, la propuesta mas económica presentada por una cooperativa (si se presentara dentro del proceso) obtenga el mismo puntaje que la de menor valor presentada por una empresa comercial de vigilancia.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA debe dar cumplimiento a los lineamientos legales y normativos respecto a las cooperativas, en ese sentido no acoge la observación.

OBSERVACION N° 08

"Solicitamos a la Entidad se aclare frente al Anexo 3 de la oferta económica lo siguiente:

1. ¿Sobre que oferta económica se va a otorgar el puntaje? ¿Ítem A Servicios Fijos + Ítem B Servicios Eventuales 1+ Ítem C Servicios Eventuales 1? ***ó*** *¿Ítem A Servicios Fijos?*
2. Item A .Servicios Fijos, la Administración establece…:
¿Teniendo en que estos servicios no son regulados por el Decreto 4950 de 2007, la Administración sugiere algún sueldo especial para estos dos cargos?. En caso de ser positiva la respuesta, agradecemos cuenta nos informen cual es la sugerencia de la base salarial.´

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA señala que es potestativo de la empresa la asignación de los sueldos, se recomienda tener en cuenta los perfiles requeridos.

La columna valor total. Agradecemos se aclare sí debo colocar el valor unitario *Cantidad ó valor unitario* cantidad y meses?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La CAJA informa que la forma de calcular el Valor Total es la siguiente: Cantidad * Valor Unitario. La sumatoria de todos estos registros arrojará un subtotal del mes que se multiplicará por 12.

OBSERVACION N° 09

"*En el cuadro del ítem B……:*

- *"En la columna valor dia, debo cotizar siempre un dia? Para establecer solo un parámetro?"*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA informa en el ítem B del cuadro de la propuesta económica se debe registrar el valor del día, el cual se multiplicará por la "proyección necesidad año" y arrojará el Valor Total.

- "*En la columna valor total que debo multiplicar? ¿Valor dia * proyección necesidad del año?"*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA informa que en el ítem B del cuadro de la propuesta económica se debe registrar el valor del día, el cual se multiplicará por la "proyección necesidad año" y arrojará el Valor Total.

- "*Agradecemos a la Entidad se aclare cual es el horario de este servicio, teniendo en cuenta que 10 horas nocturnas no EXISTEN."*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA solicita **Ver Adenda no. 2**

- "*Agradecemos se aclare cuantos días debemos cotizar en este espacio, teniendo en cuenta que establece en palabras 3 dias, pero en la columna de servicio establece numeramicamente 1 dia."*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA solicita **Ver Adenda No. 2**

OBSERVACION N° 10

"*Solicitamos a la Entidad, se estudie la posibilidad de realizar audiencia de aclaraciones al pliego, teniendo en cuenta que el cuadro económico NO esta claro para la adecuada cotización del servicio.*"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA no acoge la solicitud.

OBSERVACION N° 11

"*Agradecemos se estudie la posibilidad de publicar el cuadro económico en Excel.*"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La CAJA solicita **Ver Adenda No. 2**

Observación presentada por el Señor LUIS VERGARA, en representación de la firma SOS SU OPORTUNO SERVICIO LTDA. 16 de Febrero A LAS 5:08 A.M.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Observación extemporánea.

Observación presentada por el señor HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA, en representación de SEGURIDAD NAPOLES 17 de febrero A LAS 10:50 A.M

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Observación extemporánea.

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ
Comité Financiero- Económico Estructurador

MY. JORGE IVAN GONZALEZ
Comité Financiero- Económico Estructurador

Revisó: **Janefriend Carolina Ducuara Granados**
Jefe Área Contratación

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO No. 8 "CRONOGRAMA" DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2015.

CUYO OBJETO ES:

"**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**"

El Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado según consta en el Decreto de Nombramiento Nº 0892 del 30 de abril de 2012 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2015, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia referente a los principios de la Función Pública y el numeral 20.1.4 del Manual Interno de Contratación de la Entidad, procede a:

Primero: Modificar el Anexo No. 8 del documento de Condiciones de Participación, el cual quedar así:

Objeto	**"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR"**
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de Solicitud Pública de Oferta a presentar, será de: **MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.154.433.645.00) AYS, IVA y demás impuestos de Ley**, de conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 803569 del 04 de Febrero de 2015,** expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. **Fecha: 12 de Febrero de 2015**
VISITA	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 **Fecha: 16 de Febrero de 2015** **Hora: 09:00 a.m.** **Contacto: JORGE IVAN GONZALEZ PATIÑO** **NOTA:** Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.

MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN	La manifestación de Intención se recibirá así: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 desde la apertura del proceso, en Físico y/o a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co , **HASTA** las 11:00 a.m. el día **16 de Febrero de 2015**
SORTEO (Conformación Lista de Posibles oferentes)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), el sorteo se efectuará así: **Lugar**: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. **Fecha**: 16 de Febrero de 2015 **HORA:** 11:30 a.m. En caso de asistir la persona delegada por la empresa deberá presentar autorización firmada por éste, la cual no se constituye en obligatoriedad para el proceso.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y, hasta el día **16 de Febrero de 2015; a las 5:00 p.m.**
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación el **23 de febrero de 2015.**
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 – Área contratación. **Fecha: 26 de Febrero de 2015** **Hora: 9:00 a.m.**
Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	La verificación y evaluación de propuestas, se efectuará del **27 al 4 de Marzo de 2015**, en caso de subsanabilidad de documentos estará sujeta a las consideraciones del evaluador de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 del presente documento.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación el día **5 de Marzo de 2015.**
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los oferentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será el **6 de Marzo de 2015, hasta las 2:00 p.m.,** las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación, el **10 de Marzo de 2015.**
Suscripción de contrato	**11 de Marzo de 2015**

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el documento Solicitud Pública de Ofertas N° 01-GERGE-SUADM-2015, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2015.

(ORIGINAL FIRMADA)

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General – Ordenador del Gasto.

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Helena R. Castro Madrigal
Abogada – ARCON